

---

## **NORMA DE RECLUTAMIENTO**

### **Supervisor Mantenimiento de Equipo (Mecánica Ac. y Alc.)**

#### **G - 1559**

---

Grado Asociado en cualquier campo de la Ingeniería de un Colegio o Universidad reconocida. Dos (2) años de experiencia en trabajos de mantenimiento de equipo eléctrico, mecánico, electromecánico y/o en trabajos de calibración de equipos, según corresponda.

**o en su lugar**

Grado Asociado en Mecánica Automotriz o Técnico Automotriz de un Colegio o Universidad reconocida. Dos (2) años de experiencia en trabajos de mantenimiento de equipo eléctrico, mecánico, electromecánico y/o en trabajos de calibración de equipos, según corresponda.

**o en su lugar**

Poseer cursos de Mecánica Automotriz o Técnico Automotriz de un Colegio, Universidad o de Escuela Superior Vocacional reconocida. Tres (3) años de experiencia en trabajos de mantenimiento de equipo eléctrico, mecánico o electromecánico y/o en trabajos de calibración de equipos.

**o en su lugar**

Estar ocupando o haber ocupado un puesto por un año (1) de Supervisor de Mecánico Equipo Acueductos y Alcantarillados en la Autoridad.

#### **REQUISITOS ESPECIALES:**

Colegiación vigente del Colegio correspondiente al oficio particular del puesto.

Licencia de conductor expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

Disponibilidad para trabajar sábados, domingos y días feriados.

#### **MÉTODO DE EVALUACIÓN:**

Ésta consistirá de una evaluación de la preparación académica y la experiencia del candidato.

### **TIPO DE RECLUTAMIENTO:**

Éste será de libre competencia o limitado para empleados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.


### **OBJETIVO DE LA CLASE:**

Responsabilidad primaria por la coordinación, supervisión y monitoreo de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo relacionadas con la reparación y calibración de los equipos instalados en las facilidades y sistemas de acueductos y alcantarillados, tales como: controles eléctricos, mecánicos, paneles electrónicos, manuales, centrífugos, neumáticos y otros equipos. Es responsable de inspeccionar diariamente los trabajos de mantenimiento para determinar corrección y buen funcionamiento de los equipos, recomendar reparación o reemplazo y verificar que el personal cumpla con los itinerarios establecidos. Facilita el logro de las métricas y asegura que los servicios respondan a la cultura de trabajo en equipo, cumplimiento de estándares de calidad, sentido de urgencia y logro de resultados esperados.

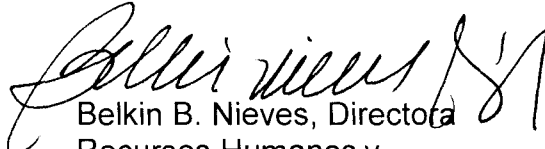
Constituye un nivel gerencial de primera línea en el Servicio de Carrera con autoridad delegada por un Gerente de Mantenimiento Preventivo, Director Auxiliar u otro superior en jerarquía de la Dirección de Mantenimiento Preventivo u Operaciones, para ejercer supervisión sobre empleados de servicios técnicos y determinar cursos de acción apropiados conforme a las prioridades y programa de mantenimiento establecido.

Se relaciona con gerentes, supervisores de operaciones y personal técnico para coordinar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo y establecer prioridades; con contratistas para verificar trabajos de mantenimiento y reparación de los equipos contratados. Supervisa las actividades mediante la coordinación de los itinerarios, trabajos de los técnicos, inspecciones.

Revisado por:

  
Víctor Maldonado Martínez  
Director Auxiliar  
Recursos Humanos

Aprobado por:

  
Belkin B. Nieves, Directora  
Recursos Humanos y  
Relaciones Laborales

**FECHA DE EFECTIVIDAD:** 10 de diciembre de 2007.

